

## **MEMORIA DE LA PRESIDENCIA** **Presupuesto IMGEMA 2024**

Los Estatutos del Instituto Municipal de Gestión Medioambiental (IMGEMA) que Presido por delegación del Excmo. Sr. Alcalde de Córdoba, en su artículo 13.9 atribuyen a esta Presidencia la competencia para formar el "Proyecto de Presupuesto para su elevación al Consejo Rector".

Así mismo y a requerimiento de la Teniente de Alcalde y Delegada de Hacienda, Economía y Empleo, resulta procedente tramitar la propuesta de Presupuesto 2024 del IMGEMA.

A tal efecto y con los informes pertinentes se ha formado la Propuesta de Presupuesto de la que se adjunta copia, la cual, tras el preceptivo Informe de la Intervención Delegada será sometida a la aprobación del Consejo Rector, con carácter de propuesta, para elevarla al Excmo. Ayuntamiento a fin de que se incluya en el Presupuesto consolidado del Ayuntamiento de Córdoba.

La propuesta ha sido elaborada por la Unidad de Administración y Personal conjuntamente con la Gerencia del IMGEMA, atendiendo a las indicaciones de esta Presidencia y con sujeción a las indicaciones recibidas teniendo en cuenta la ejecución de los presupuestos definitivos anteriores incorporándose al expediente la liquidación cerrada de 2022 (CSV 2b9fc5054e9b82dc75c4566561453f971803ebda), así como el avance de la ejecución del de 2023 (CSV 21a16590bcd8d71bd301d1e6e168cb8b6b264c9b).

El proyecto de presupuesto que se presenta al Consejo Rector para su trámite está detallado en el cuadro de ingresos y gastos (CSV b031a5216ec6fb0990e6436a0809e6f5d6ecea73) cuyo resumen de ingresos y gasto por capítulos es el siguiente:





PROPUESTA DE PRESUPUESTO DE GASTOS _ EJERCICIO 2024		
CAP. 1	TOTAL GASTOS PERSONAL	2.879.523,49 €
CAP. 2	TOTAL BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	540.165,04 €
CAP. 3	TOTAL GASTOS FINANCIEROS	2.500,00 €
CAP. 4	TOTAL GASTOS POR TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.000,00 €
CAP.5	FONDO DE CONTINGENCIA	10.000,00 €
CAP. 6	TOTAL INVERSIONES	293.000,00 €
CAP. 8	TOTAL ACTIVOS FINANCIEROS	10.000,00 €
<b>TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS</b>		<b>3.736.188,53 €</b>

PROPUESTA DE PRESUPUESTO DE INGRESOS _ EJERCICIO 2024		
Cap. III.	TASAS Y OTROS INGRESOS	206.000,00€
Cap. IV.	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.227.188,53€
.400 .01	Ayuntamiento CÓRDOBA. PROGRAMA ORDINARIO	3.017.188,53€
.451 .02	Convenio de colaboración con la Junta de Andalucía para la GESTIÓN DEL BGVA	210.000,00 €
Cap. V.	INGRESOS PATRIMONIALES	0 €
Cap. VII.	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	293.000,00€
Cap. VIII.	ACTIVOS FINANCIEROS	10.000,00 €
Cap. IX.	TOTAL PASIVOS FINANCIEROS	0,00 €
<b>TOTAL INGRESOS</b>		<b>3.736.188,53 €</b>

## **1. - EVALUACIÓN DE LOS GASTOS**

La propuesta de presupuesto total de GASTOS del Programa Ordinario del IMGEMA para el ejercicio 2024 asciende a **3.736.188,53 €** frente a los 3.384.369,69 € de 2023 y 3.355.979,98 € de 2022, lo que supone un incremento del presupuesto del 10,40 % respecto al presupuesto 2023 si bien el 8,66% corresponde al incremento por las inversiones propuestas y el 1,74% corresponde a gasto corriente.

IMGEMA INSTITUTO MUNICIPAL DE GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL

Tel. 957 200 018 | NIF Q1400511J | Código RAEL A01140214 | Avda. de Linneo, s/n - 14004 Córdoba (España)  
[www.jardinbotanicodecordoba.com](http://www.jardinbotanicodecordoba.com)



Por capítulos, la evolución es la siguiente:

### A) Capítulo I. Gastos de Personal.

El Capítulo I, Gastos de Personal, pasaría a situarse en **2.879.523,49 €** frente a los 2.826.069,69 de 2023 y 2.753.966,74 € presupuestados en 2022. **El incremento propuesto para el capítulo 1 asciende al 1,89 % sobre el presupuesto previsto de 2023**, y se distribuye del siguiente modo:

- Incremento de la masa salarial del personal laboral en condiciones de homogeneidad del personal de esta agencia pública.
- Incremento de la partida de antigüedad, debido al crecimiento vegetativo del personal de esta agencia.
- No obstante lo anterior, se ha procedido a realizar ajustes en las retribuciones de gerencia al no haber sido aprobado por el pleno la revisión prevista para 2023 y en el personal funcionario que ha visto disminuida su partida de antigüedad al haberse producido rotación en los puestos, incorporándose personal que no cuenta con trienios.
- Incremento de las cotizaciones de Seguridad Social del personal consecuencia del aumento de las bases de cotización y de la contratación de relevistas por jubilaciones parciales.

Como Anexos de Personal, se adjuntan las tablas salariales del personal que incluye los cálculos de las retribuciones del personal directivo, funcionario y laboral fijo y temporal, aplicando una subida de un 2 % respecto de las remuneraciones de 2023 (CSV beee9414fa8ab3920609ff99b6a8f4b6785a1761) y los cuadros resumen y general de la plantilla para 2024 (CSV ff3f5dc347a99e21f8612dd81b7d015beb60c56d).

Adicionalmente, se han incluido en dichos cálculos una pequeña cuantía para los premios de jubilación, por si se iniciara el proceso, aplicando un principio de prudencia de disposición de crédito, dado que las ultimas reuniones de Junta de Andalucía está aprobando premios de jubilación a su personal se han interpuesto denuncias contra el IMGEMA reclamando dichos premios y se están realizando negociaciones dentro del Ayuntamiento en base a la entrada en vigor

IMGEMA INSTITUTO MUNICIPAL DE GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL

Tel. 957 200 018 | NIF Q1400511J | Código RAEL A01140214 | Avda. de Linneo, s/n - 14004 Córdoba (España)  
[www.jardinbotanicodecordoba.com](http://www.jardinbotanicodecordoba.com)



Hacienda electrónica  
local y provincial  
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

**FIRMANTE**

DANIEL GARCÍA-IBARROLA DÍAZ (CONCEJAL DELEGADO)

**CÓDIGO CSV**

2ac2990e5faef25598077ce975078a5d06faa808

**NIF/CIF**

\*\*\*\*817\*\*

**FECHA Y HORA**

20/09/2023 13:04:27 CET

**URL DE VALIDACIÓN**

<https://sede.cordoba.es>

de la nueva ley de función pública de la Junta de Andalucía en los próximos meses.

Por último, cabe reseñar que se incluyen 3 plazas de Peón Especialista Jardinero, que se van a incorporar en la Oferta pública de empleo de 2023 así como plazas de personal laboral fijo que ya se ha incluido en las ofertas públicas de empleo de 2021 y 2022 que aún estando vacantes se mantienen su dotación para poder cubrir las.

## **B) Capítulo II. Bienes Corrientes y Servicios.**

Para el Capítulo II, Gastos en Bienes Corrientes y Servicios, se propone un importe total de **540.165,04 €**, frente a los 531.300 € del presupuesto de 2023, y a los 458.391,07 € del presupuesto de 2022. Esta cifra **supone un incremento presupuestario del 1,67 % respecto al presupuesto de 2023.**

La cantidad viene dada por la aplicación de los criterios para la elaboración del presupuesto descritas al inicio del presente informe. No obstante, dicha cantidad resulta muy ajustada para afrontar los gastos corrientes para el próximo ejercicio si tenemos en cuenta que este gasto se está viendo incrementado, entre otros aspectos, a consecuencia de la incorporación de nuevas instalaciones como es el caso de los huertos de Miralbaida y de Levante, la apertura de la Ciudad de los niños y las niñas, la firma del nuevo convenio del Banco de Germoplasma Vegetal de Andalucía, por el que el IMGEMA va a sufragar los gastos de Capítulo II, así como de la inflación que ha superado el 15 % en los últimos años.

## **C) Capítulo III. Gastos Financieros.**

**Para el Capítulo III, Gastos Financieros, se propone un importe total de 2.500,00 €**, frente a los 1.000 € del presupuesto de 2023, y a los 3.622,17 € del presupuesto definitivo de 2022. Esta cifra supone un incremento presupuestario respecto al presupuesto de 2023 consecuencia de mayor uso de dispositivos para pago con tarjeta o móvil pero también una disminución respecto a 2022.

IMGEMA INSTITUTO MUNICIPAL DE GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL

Tel. 957 200 018 | NIF Q1400511J | Código RAEL A01140214 | Avda. de Linneo, s/n - 14004 Córdoba (España)  
[www.jardinbotanicodecordoba.com](http://www.jardinbotanicodecordoba.com)



## D) Capítulo IV. Gastos por Transferencias Corrientes.

Este capítulo se dota con 1.000 € para cubrir las cuotas de pertenencia del IMGEMA y el Jardín Botánico a distintas asociaciones de carácter nacional e internacional.

## E) Capítulo V. Fondo de Contingencia.

Se mantiene en los **10.000,00 €** ya presupuestados en los años anteriores.

## F) Capítulo VI. Inversiones.

En este capítulo se ha incluido para 2023 inversiones por importe de **293.000,00 €**. En 2023 no se incluyó ninguna cuantía en esta partida al considerarse que se podían aprovechar los remanentes de inversión que no estaban comprometidos de los años 2020, 2021 y 2022. Por su parte en 2022 se incluyeron inversiones por 115.000,00 € que no pudieron ser ejecutados y en 2021 a los 250.000,00 € que han servido para la obra de la segunda fase de la Ciudad de los niños y las niñas.

Más allá de las especificaciones que se realicen en la Memoria de Inversiones que se adjunta (CSV 5aa613f7188b99ea4b046726c51041deeb055e72) Las inversiones previstas tienen como finalidad continuar con un programa ordinario de inversiones, realizando la 1ª fase de las obras de estabilización estructural del edificio del Aula de la Naturaleza en la Asomadilla que se ha estimado en 125.000 €.

De igual forma se incluye una partida para la inversión en los tornos de las entradas a la Ciudad de los niños y niñas y Jardín Botánico ante la necesidad de adaptar los sistemas de acceso, que permitan el mayor control del aforo, de la accesibilidad y puedan integrarse con los sistemas de pago digitales. Esta inversión se ha estimado en 110.000 en relación a contratos similares realizados por el ayuntamiento como el del zoo.





Adicionalmente se han incluido 29.000 € y de 26.000 € euros más para la puesta en funcionamiento del Huerto Urbanos, cuyo solar ha sido recientemente adscrito al IMGEMA y aún no se han abierto las instalaciones pendiente de ejecutar inversiones para su acondicionamiento y apertura. Por último se ha incluido 3.000 euros para la renovación de equipos informáticos para el personal de este organismo.

De esta manera, el resumen de inversiones quedaría de la siguiente manera:

Aplicación Presupuestaria	Descripción de la Inversión	Importe	Proyecto Técnico / Memoria	Necesidad de la Inversión
04 170 01 - 622.07 Reforma A. N. Asomadilla	Estabilización estructural del edificio del Aula de la Naturaleza así como la posterior reparación de los daños existentes.	125.000 € (año 2024)	Por actualizar la documentación incluida en presupuesto de 2022	La propuesta de estabilización estructural tiene por objeto detener los movimientos que se están produciendo en la cimentación del edificio, movimientos causantes de las patologías y deficiencias actuales en cerramientos, soleras y en la propia estructura de hormigón del edificio.
		275.000 € (año 2025)		
		Total: 400.000,00 €		
04 170 01 623	Sistema de acceso a la Ciudad de los niños y Jardín botánico	110.000 €		Adaptación de los sistemas de entrada a la Ciudad de los niños y las niñas y el Jardín Botánico al uso de entradas digitales y mejorar el control de aforos.
04 170 01 622 04 170 01 623	HUERTOS URBANOS	26.000 € 29.000 €		Instalación de riego, aporte de sustratos, dotación de servicios, almacén y herramientas, etc.
04 170 01 626	Equipos informáticos	3.000 €		Renovación de equipos y elementos informáticos para el personal e instalaciones del IMGEMA

Hash: bb97ade8b95eb5510aaec6e7f43606dc7ff3a69f7345e67c5e1604be179dadfd5742d27e87c301cf452e8682b37a07376a2555b477bf762fb43e0689d17 | PÁG. 6 DE 12



**FIRMANTE**

DANIEL GARCÍA-IBARROLA DÍAZ (CONCEJAL DELEGADO)

**CÓDIGO CSV**

2ac2990e5faef25598077ce975078a5d06faa808

**NIF/CIF**

\*\*\*\*817\*\*

**FECHA Y HORA**

20/09/2023 13:04:27 CET

**URL DE VALIDACIÓN**

<https://sede.cordoba.es>

## **G) Capítulo VIII. Activos Financieros.**

Se rebaja el importe de a **10.000 €**, para atender los préstamos al personal del Instituto previstos en el vigente Convenio Colectivo del IMGEMA y sus Trabajadores. Dichos préstamos se detraen de la nómina mensual de los trabajadores que los hayan recibido y según el plan de devolución aprobado.

### **2.- EVALUACIÓN DE LOS INGRESOS**

Los INGRESOS previstos en los presentes presupuestos ascienden a un total de **3.736.188,53 €** frente a los 3.384.369,69 € de 2023 y los 3.355.979,98 € del ejercicio 2022, lo que supone **un incremento total del presupuesto de ingresos del 10,40 %** respecto al presupuesto 2022, pero que como ya se ha indicado en su mayoría consecuencia de la incorporación de las inversiones.

Por otra parte, llegados a este punto es necesario recordar que el presupuesto de 2022 fue mermado respecto al del 2021 4,04 % mientras que como venimos indicando se ha producido un aumento de las instalaciones y los servicios que gestiona el IMGEMA además del periodo de inflación.

La situación de equivalencia entre el total de ingresos y el total de gastos previstos para el ejercicio 2024, supone un equilibrio financiero en los presupuestos iniciales de esta agencia, por lo que no ha sido necesario presupuestar con superávit inicial al no existir déficit acumulado de ejercicios anteriores.

La propuesta de presupuesto tiene el siguiente desglose por Capítulos presupuestarios:

Por capítulos, la evolución es la siguiente:

## **A) Capítulo III. TASAS Y OTROS INGRESOS.**

La previsión asciende a **206.000 €** frente a los 199.984,13 € de 2023, los



152.210,77 € de 2022 y 184.050,00 € de previsiones de 2021. Dicha previsión supone aumento del 3,01 % respecto a la previsión del ejercicio 2023.

Para el cálculo de la recaudación líquida prevista para el ejercicio 2024, se han tenido en cuenta los ejercicios 2017, 2018 y 2019, cuando la ciudad de los niños y las niñas estaba abierta, por lo que en la previsión de 2024 debería estar en relación a éstos y no a los ejercicios de 2020, 2021 y 2022. Los cálculos que se han realizado, son los que siguen:

Descripción	Recaudación Líquida				Media 2017/2019	Proyección 2024 – Incremento 10%
	2017	2018	2019	2021		
Entradas Real Jardín Botánico y Molinos	33.212,00 €	30.167,50 €	28.225,00 €	19.557,00 €	30.534,83 €	56.000 €
Entrada Ciudad Niños y Niñas	94.799,00 €	72.757,00 €	86.985,50 €	17.773,50 €	84.847,17 €	150.000 €
Entradas a Espectáculos o Actividades que se Organicen	20,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	6,67 €	0 €
Por uso de Instalaciones	6.750,00 €	15.712,41 €	5.305,00 €	3.275,00 €	9.255,80 €	0, €
Ventas	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Indemnizaciones de Seguros de NO Vida	1.606,21 €	481,58 €	3.473,13 €	4.233,75 €	1.853,64 €	0,00 €
Otros Ingresos Diversos	1.564,59 €	119,04 €	5.063,70 €	0,00 €	2.249,11 €	0,00 €
<b>TOTAL</b>	<b>137.951,80</b>	<b>119.237,53</b>	<b>129.052,33</b>	<b>44.839,25</b>	<b>128.747,22</b>	<b>206.000</b>

La previsión de ingresos de la Ciudad de los Niños en el año 2024 asciende a 150.000 euros. La incorporación de los nuevos tornos en las instalaciones del IMGEMA que conlleva el cobro de entrada nos dotará de mayor información para conocer el comportamiento y la segmentación de estos ingresos de cara a los próximos ejercicios ya que actualmente solamente se pueden conocer de acuerdo a las magnitudes que se aportan de los años anteriores.

Por último los precios públicos aplicados por el Jardín, publicados en el BOP de 18 de abril de 2012 y siguen vigentes, incluyen además los de las diferentes dependencias por las que el IMGEMA puede generar ingresos en este capítulo.

IMGEMA INSTITUTO MUNICIPAL DE GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL

Tel. 957 200 018 | NIF Q1400511J | Código RAEL A01140214 | Avda. de Linneo, s/n - 14004 Córdoba (España)  
[www.jardinbotanicodecordoba.com](http://www.jardinbotanicodecordoba.com)



## B) Capítulo IV. TRANSFERENCIAS CORRIENTES.

Para el Capítulo IV, Transferencias Corrientes, se prevé un importe total de **3.227.188,53 €**, frente a los 3.168.027,96 de 2023, 3.062.954,29 € del presupuesto de 2022. Esta cifra supone un incremento presupuestario del 1,87 % respecto al presupuesto de 2023.

Las transferencias corrientes municipales se incrementan en 59.160,56 € respecto a las del ejercicio 2023, pasando a **3.017.188,53 €**, que se destinan fundamentalmente al incremento de capítulo I.

En relación con el Convenio con la Junta de Andalucía para la gestión del Banco de Germoplasma Vegetal Andaluz (BGVA) existe un Convenio ya vigente y que recoge una cifra de **210.000 €** para la anualidad de 2024. Este nuevo convenio ha activado la posibilidad de cobrar las cuantías pendientes desde 2017 que se han ido incluyendo en la cuenta de dudoso cobro.

## C) Capítulo V. INGRESOS PATRIMONIALES.

Los ingresos patrimoniales se sitúan en cero (0) ya que tras 2 intentos de concesión de las cafeterías han quedado desiertas.

## D) Capítulo VII. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.

Para el Capítulo VII, **Transferencias de Capital**, se prevé un importe total de 293.000 €, frente a los 0 € del presupuesto de 2023, de 115.000,00 € del 2022, de 249.000 € de 2021 y 1.038.652,00 € en 2020.

El destino de las transferencias de capital de este capítulo está reflejado en el Capítulo VI del Presupuesto de Gastos (Inversiones), que tendrá como objeto llevar a cabo el inicio de la obra de estabilización estructural del edificio del Aula de la Naturaleza en la Asomadilla, la inversión en los tornos de las entradas a la ciudad de los niños y niñas y Jardín Botánico con el detalle descrito en el apartado de gastos y la memoria de inversiones, así como para los Huertos



Urbanos y adquisición de equipos informáticos.

### **E) Capítulo VIII. ACTIVOS FINANCIEROS.**

Con igual dotación que en ejercicios anteriores, **10.000,00 €**, tienen su origen en los préstamos al personal previstos en Convenio Colectivo. Los que efectivamente se concedan deben reintegrarse en el ejercicio vigente, siendo este importe el límite anual a conceder para toda la plantilla.

### **F) Capítulo IX. PASIVOS FINANCIEROS.**

Se incorpora sin dotación presupuestaria alguna (0 €) como en ejercicios anteriores, sin que esté previsto inicialmente tramitar la formalización de préstamo alguno.

### **3.- BASES DE EJECUCIÓN**

Para el ejercicio 2024 se propone las Bases de Ejecución Presupuestaria (CSV 1f7d639e3da69666a3f5d176c46f66d2eb529b05) que se adjuntan, sin haberse producido modificaciones respecto a las de 2023.

### **4.- LIQUIDACIÓN DEL EJERCICIO 2022**

Se adjunta LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2022 (CSV 2b9fc5054e9b82dc75c4566561453f971803ebda) y el Avance de ejecución del de 2023 (CSV 21a16590bcd8d71bd301d1e6e168cb8b6b264c9b).

En resumen, el presupuesto que se presenta, está basado en los principios de eficiencia en el gasto y la prudencia en la determinación de ingresos y gastos buscando una adecuada gestión del mismo para conseguir los fines de este Organismo.

La presente propuesta de PRESUPUESTO DEL IMGEMA 2024, tras el perceptivo informe de Intervención, se someterá a la aprobación del Consejo Rector, con carácter de propuesta para su inclusión en el Presupuesto consolidado de la entidad municipal.

IMGEMA INSTITUTO MUNICIPAL DE GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL

Tel. 957 200 018 | NIF Q1400511J | Código RAEL A01140214 | Avda. de Linneo, s/n - 14004 Córdoba (España)  
[www.jardinbotanicodecordoba.com](http://www.jardinbotanicodecordoba.com)



Hacienda electrónica  
local y provincial  
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

**FIRMANTE**

DANIEL GARCÍA-IBARROLA DÍAZ (CONCEJAL DELEGADO)

**CÓDIGO CSV**

2ac2990e5faef25598077ce975078a5d06faa808

**NIF/CIF**

\*\*\*\*817\*\*

**FECHA Y HORA**

20/09/2023 13:04:27 CET

**URL DE VALIDACIÓN**

<https://sede.cordoba.es>

## EL PRESIDENTE

Hash: bb97ade8b95eb5510aaec6e7f43606dc7ff3a69f7345e67c5e1604be179dadad5742d27e87c301c1cf452e8682b37a07376a2555bdc47bf762fb43e0689d17 | PÁG. 11 DE 12

IMGEMA INSTITUTO MUNICIPAL DE GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL  
Tel. 957 200 018 | NIF Q1400511J | Código RAEL A01140214 | Avda. de Linneo, s/n - 14004 Córdoba (España)  
[www.jardinbotanicodecordoba.com](http://www.jardinbotanicodecordoba.com)



